

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 7 de Abril del 2011.

Señores: Accionistas

**PROFESSIONAL ASISTANT PROASISTANT S.A.**

Ciudad.

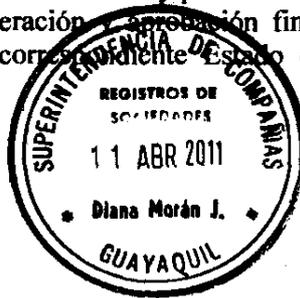
En cumplimiento de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2009.

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio:
- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados y refleja la real situación económica de la empresa.
- He cumplido y aplicado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo también la revisión de la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de comercio en cuanto su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto someto a consideración y aprobación final del Balance General de Professional Asistant S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



*Ivette Franco La Rosa*  
**Ing. Ivette Franco La Rosa**  
**C.I.0920223310**  
**Comisario**